



RESOLUCIÓN N° 0635
NEUQUÉN, 29 SEP 2020

VISTO:

La Disposición SSTI N°002/2020 de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información, y;

CONSIDERANDO:

Que la Disposición SSTI N°002/2020 se refiere a la implementación de la aplicación “Agenda de Eventos Institucionales” desarrollada por el área de Diseño y Desarrollo Web de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información que permite visualizar eventos en el sitio web de la Universidad.

Que las Unidades Académicas y las dependencias de la Universidad organizan eventos que son difundidos en boletines, redes sociales, páginas institucionales siendo necesario un espacio único que permita dar a conocer esos acontecimientos tanto para la comunidad universitaria como al público en general.

Que el Área de Prensa y Comunicación Institucional está en conocimiento y apoya la propuesta.

Que la responsabilidad técnica en el funcionamiento de la aplicación mencionada corresponde a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información.

Que para la responsabilidad funcional general en cuanto a la gestión de contenidos de la aplicación, se propone a la Téc. Fernanda Monzón quien se desempeña en el área de Ceremonial y Protocolo dependiente de Rectorado.

Que la aplicación permite designar responsables funcionales en las Unidades Académicas y Secretarías Universitarias, recayendo la supervisión de los contenidos cargados en la responsable funcional general.

8



RESOLUCIÓN N° 0635
NEUQUÉN, 29 SEP 2020

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER a la aplicación “Agenda Institucional de Eventos” como el espacio de la página institucional de la Universidad Nacional de Comahue que contendrá todos los eventos oficiales que organicen las unidades académicas y secretarías universitarias.

ARTÍCULO 2º: ASIGNAR la tarea de responsable técnico de la aplicación “Agenda Institucional de Eventos” a la Subsecretaria de Tecnología de la Información la que será responsable de administrar los usuarios y el mantenimiento del servidor.

ARTÍCULO 3º: ASIGNAR la tarea de responsable funcional operativo de la aplicación “Agenda Institucional de Eventos” a la Técnica María Fernanda MONZÓN (DNI N° 28.978.721 - Legajo: 22569) quien será encargada de cargar, mantener y supervisar los contenidos en la agenda institucional de eventos cargados por las unidades académicas y secretarías universitarias.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI
RECTOR
Universidad Nacional del Comahue